



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 1 de 8

TRD: 100-02-017

FECHA: Yumbo, Valle, Marzo 12 de 2025  
HORA: De 09:15 hasta las 10:45 horas  
LUGAR: Recinto del Concejo Municipal de Yumbo

ASISTIERON:

1. ALVEAR ARCE JOHNNATHAN ANDRES	
2. BECERRA CAICEDO GUILLERMINA	
3. BEJARANO DUQUE ALEXANDER	
4. BENITEZ GONZALEZ ANA MARIA	
5. CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	
6. CASTILLO PABON HORACIO	
7. CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	
8. JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	
9. JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	
10. LOZANO MARTINEZ ORLEY	
11. MANCILLA ANGULO DAISY	
12. MUÑOZ ERAZO ANDRES FELIPE	
13. PARRA ZULUAGA DIEGO.	
14. SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO	
15. URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADA A LISTA.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
4. APROBACIÓN ACTA 016 DEL 11 DE MARZO DE 2025.
5. CITACION DOCTORA MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO, SECRETARIA DE HACIENDA, SEGÚN PROPOSICION NO. 02 DEL 1 DE MARZO DE 2025.
6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISION.
7. PROPOSICIONES.
8. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.
9. HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Fue puesto en consideración y aprobado.

Desarrollo

1. LLAMADA A LISTA. punto evacuado.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, se emitió el Himno Nacional.
3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se emitió el Himno al departamento del Valle del Cauca.
4. APROBACIÓN ACTA 016 DEL 11 DE MARZO DE 2025. Enviada con antelación a los medios digitales de los concejales, leída y puesta en consideración fue aprobada.
5. CITACION DOCTORA MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO, SECRETARIA DE HACIENDA, SEGÚN PROPOSICION No. 02 DEL 1 DE MARZO DE 2025. Presentación por medio de diapositivas e informe, se anexa la presentación al acta. Presidente, en este orden de ideas, una vez presentada la información por nuestra Secretaría de Hacienda considero que en 24 horas así lo dice el reglamento interno, se debe a llegar a esta Corporación la información, ya teniéndola en pleno todos y cada uno de los Concejales, si a futuro requieren una nueva información o algún aporte o si lo quieren hacer en este momento tienen el uso de la palabra y si no a través de la Secretaría General se le enviara un nuevo cuestionario, si se considera que hay una información faltante, no clara o como cada uno así lo estime, Concejal William Jaramillo, quisiera hacerle dos preguntas muy concretas y cortas para continuar con mi intervención, la primera el plan de acción 2025 en lo que tiene que ver con la conservación dinámica que mencionaba, ya tienen el dato de cuantos predios seria el objeto o alcance de esa conservación y

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista   
Revisado: Laura García Marín. Técnico (E)   
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 2 de 8

TRD: 100-02-017

segundo en la reformulación de la meta que planteaba se relaciona con el tema de catastro multipropósito, si consiste en cambiarla por una meta que diga habilitar como gestor catastral al Municipio de Yumbo y no hacer el proceso de catastro multipropósito, Doctora María Victoria, estamos precisamente en la revisión de las unidades de vivienda que todavía se encuentran sin incorporar, tenemos barrios identificados, Hacienda Verde, Parques del Pinar tenemos unidades sin incorporar, también en el sector de Guabinas continúan predios sin incorporar, en el barrio Madrigal y varios barrios, pero todavía no tenemos el universo total, estamos en la identificación de ellos y en cuanto a la segunda pregunta, la reformulación de la meta va a seguir siendo la actualización catastral, la idea es que en este periodo de gobierno se pueda llevar a cabo a través del gestor que tengamos o nosotros como gestores, pero teniendo en cuenta el tema con el POT, vamos a trabajar ante el IGAC para que nos habiliten, se demora alrededor de 7 meses, si no hay ningún inconveniente y observaciones por parte de IGAC, la idea en este año es replantear que hagamos el ejercicio de habilitación más la conservación dinámica y una vez estemos habilitados, realizar el proceso ante el gestor que en este momento tiene el convenio con el Municipio, para que se haga el traslado de la información, recibirla y poder iniciar con la actualización el próximo año, Dios mediante, Concejal William Jaramillo, con base en esas respuestas quiero manifestarle mi conformidad y beneplácito desde esta curul Señora Secretaria, por la visión que está teniendo usted y que le transmite o coordina conjuntamente con el Señor Alcalde en materia catastral, si me preocupaba algo y era que pronto en esa necesidad de reformular la meta, se estuviera quizás pensando en peluquear o en mochar la posibilidad de que Yumbo haga la actualización catastral y si usted me hubiera respondido eso, Yo le hubiera dicho, conmigo no cuente para ese tema, entre otras como persona que fui Director del Agustín Codazzi conozco el tema catastral, el periodo pasado los cuatro años, que fue mi primer periodo aquí en el Concejo, me cansé de decirle al Director de Planeación, al Alcalde de la época y no tanto a la Secretaría de Hacienda, que debía el Municipio de Yumbo sin temor cumplir la ley, es un tema de cumplimiento de ley Concejales y realizar el proceso de actualización catastral, porque la ley que viene la primera Data del año 1983 la ley 14 dice que cada 5 años hay que hacer el proceso de actualización catastral, el hecho de que no se haga afecta directamente las finanzas del Municipio, el presupuesto del Municipio, que soporta en los ingresos de predial, no hacerla pone en riesgo las finanzas del Municipio y la última actualización catastral del Municipio de Yumbo se dio por allá en el año 2013-2014 era Yo Director del Codazzi, han transcurrido como 11 años, han pasado dos veces el periodo de los 5 años que habría que hacer la actualización catastral, luego a nuestro Alcalde Alexander Ruiz sí o sí le toca, es un deber hacer la actualización catastral, volviendo al tema de ayer, que se lo manifestamos a la Ingeniera Adriana Suárez Directora de Planeación, hay que sacar adelante como sea ese nuevo plan de ordenamiento territorial del Municipio de Yumbo, porque es reformular el modelo de ordenamiento territorial del Municipio, los usos del suelo en las diferentes zonas del Municipio, para con base en eso poder hacer en el proceso de actualización catastral multipropósito el nuevo estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas que permita darle o actualizar el valor de la tierra, para efectos catastrales, es decir actualizar los avalúos catastrales a la comunidad Doctora María Victoria también le sirve eso, tener sus predios no solamente al día en el pago del impuesto predial, sino al día en las bases de datos catastrales, para que le figure realmente sus predios como están hoy, quiero decirle que fue un acierto, ya se lo había dicho de manera personal, pero aquí en público decirle que usted se arriesgara a hacer la conservación dinámica que se hizo el año pasado, incorporando más de 7000 unidades de construcción en la zona de Guabinas, que justifican cualquier inversión del Municipio, porque vía predial retorna doblado, triplicado, ahora el retorno no es tanto porque el valor de la tierra está desactualizado por ese estudio de zonas que hicimos en el IGAC por allá en el año 2013, es decir hoy se están liquidando el predial con las tarifas que tiene el Municipio con avalúos caídos, que se componen del valor de la tierra desactualizada con valores de esa época, solamente actualizándose por el IPC cada año y eso no corresponde a la realidad y con los valores de las construcciones muchas de ellas omitidas en el catastro, estuvo bien que hayan incorporado 7200, pero Doctora hay muchísima cantidad más, no solo en la zona de Guabinas, también en la zona de Campestre Real, en la misma Estancia, Parques del Pinar, Hacienda Verde, la Nueva Estancia, en muchas partes hasta en la zona rural hay construcciones que están omitidas de la base de datos catastral y tierra con un valor desactualizado, todos sabemos que la tierra se actualiza y se valoriza bastante año tras año, concluyo diciéndole, me preocupa el avance de este tema, que sin duda para este año está bien la alternativa hacer una conservación dinámica con el gestor catastral que está y que nos hizo finales del año pasado la

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista *SL*  
Revisado: Laura García Marín, Técnico (E) *LG*  
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 3 de 8

TRD: 100-02-017

conservación, ojalá sea de más predios que los que se hizo el año pasado, por eso hacerlo desde ya, todo el proceso de identificación de esas construcciones omitidas y que sea una buena cantidad, con un debido proceso que se haga con tiempo, para que se vayan incorporando, estamos dando un paso adelante sin decirlo para la actualización catastral, porque cuando ya tengamos el POT es una tarea que yo pienso debe salir este año, no lo dije ayer, pero todos sabemos que el Municipio se ha gastado más de 3000 millones de pesos que se ejecutaron en el período pasado, en el gobierno anterior 2200 millones inicialmente y le hicieron un Otro Sí no sé cuánto, sin temor a equivocarme, se invirtieron más de 3000 millones de pesos y hoy no tenemos ese tema por falta de concertación ambiental y no ha habido concertación ambiental con la CVC no sé por qué, eso es lo que necesitamos saber oficialmente y finalmente a este Concejo tiene que llegar un proyecto de acuerdo del plan de ordenamiento territorial que contenga la visión de desarrollo del gobierno y la visión del ordenamiento territorial y de los suelos, para que después que hayamos logrado esa habilitación de Yumbo como gestor catastral, en lo cual también considero un muy buen acierto, afortunadamente esta Administración del Alcalde Alexander Ruiz y usted Secretaria escuchan, porque no son caprichos, aquí los Concejales opinamos de acuerdo a los temas que conocemos, en este tema Yo tengo algo de conocimiento y una voz autorizada para opinar y en otros temas quizás no sepa nada, pero de este tema puedo opinar con conocimiento de causa, me parece necesario que la meta no hay que cambiarla, es modificar los tiempos, no programar para este año sino dejarla para la segunda mitad del periodo, este año concentrémonos Secretaria en habilitar a Yumbo como gestor catastral, en pensar cómo asumimos el manejo directo de nuestro catastro con las reformas administrativas o rediseño institucionales que haya que hacer, como se ha hecho para otros temas, ejemplo ambiente, gestión del riesgo, atención al ciudadano, entonces para el tema catastral hay que hacerlo y estando Yumbo habilitado habiendo adelantado la incorporación de construcciones este año, va a quedar mucho más fácil para el 2026, Secretaria poder hacer el estudio general de zonas, para actualizar el valor de la tierra y terminar de incorporar las construcciones que todavía faltan, lo que ya se ha hecho por conservación dinámica queda en la base de datos, estas inversiones que usted hizo el año pasado, que ya se recuperan y las que se van hacer este año, igual se van a recuperar, eso de recuperar solo y va a haber con recursos del crédito o sin recursos del crédito, el recurso para hacer la actualización catastral grande multipropósito para el 2027 y tener en el 2027 un buen equipo, ya Municipal para atender la reclamaciones, le vamos a ahorrar Concejales a la comunidad el desplazamiento a la Ciudad de Cali, a esa oficina que no funciona llamada Valle Avanza o Catastro Valle, igual toca cobrar, tendremos que sacar unas tarifas por ese servicio, ya no es una función pública, sino un servicio público conforme al documento COMPES de catastro multipropósito, pero creo que vamos a poder cobrar mucho más barato de lo que hoy cobra Catastro Valle y van a tener una respuesta más rápida, eso en cuanto a la primera meta de catastro multipropósito, diciéndole que cuenta con el respaldo de esta Curul y creería Yo que con el respaldo en pleno del Concejo Municipal, con esto termino para que no nos vuelva a ocurrir, lo que nos está ocurriendo este año, con el recaudo de predial, infortunadamente por temas tecnológicos, de los plataformas este año la gente no pudo pagar en enero el predial, la facturación salió en febrero, nosotros aprobamos el año pasado para este año y así se hace año, tras año un descuento por pronto pago Concejal Daisy del 15%, para que la gente a 31 de marzo en ese primer trimestre del año venga y pague el predial, las personas normalmente, incluso los mayores en enero ya quieren venir a pagar su predial, pero si no está la liquidación de las facturas no tienen cómo pagar y este año aunque se ha mejorado el recaudo por estos días, se perdió un mes, habilitándonos como gestor no dependiendo de un tercero como Catastro Valle, teniendo nuestro propio catastro, además adscrito a Hacienda, vamos a tener el manejo autónomo de la base de datos, con el software o el sistema correspondiente para poder facilitar los procesos, por ejemplo de liquidación del impuesto predial unificado, por ende la facturación para que la gente pague más rápido, qué pasa estamos a 12 de marzo y el recaudo de predial hace un año a esta fecha ya era muchísimo más de lo que llevamos hoy, no digo que obedezca solamente a eso, pero en parte sí y nos pone a replantearnos a nosotros o a mí la necesidad de evaluar una prórroga del plazo para el pago del predial, Secretaria aquí le dejo una pulguita en el oído a 30 de marzo, que ya es en 18 días seguramente vamos a cerrar el trimestre de este año y comparemos con el recaudo de predial del año pasado, probablemente no recaudemos lo mismo del año pasado y eso es una mala señal, la invito a evaluar con su equipo la necesidad de pronto de ampliar un mes más, presentar acá un descuento por pronto pago en el mes de abril para que la gente que no alcance, hoy los empresarios, microempresarios están golpeados, que puedan

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista *SL*  
Revisado: Laura García Marín, Técnico (E) *LG*  
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTIÓN CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 4 de 8

TRD: 100-02-017

hacer sus gestiones y terminen de pagar a 30 abril el predial que quizás no alcancen a pagar a 30 de marzo, por lo demás Secretaria muy buena la presentación, la ejecución, ya lo dijimos ayer a la Directora de Planeación, es necesario que usted como Dependencia técnica junto con Planeación le ayuden al Señor Alcalde a monitorear, como veíamos ayer el semáforo rojo, amarillo y verde de todas las Dependencias y de los Descentralizados, para que en este segundo año, que ya no hay el tema que no había plan de desarrollo, porque ya está todo y está la plata, porque hasta ahí el cupo de endeudamiento aprobado por este Concejo, usted ya nos decía las cifras para este año, un presupuesto que está llegando casi a los 600.000 millones de pesos, que este Consejo va a incorporar rápidamente 52 mil millones de pesos que hacen falta para temas de funcionamiento, hoy le van a dar estudio en la Comisión Primera, , que ya el Secretario o Secretaria que no ejecute teniendo la plata, el Alcalde tiene que tomar decisiones y él tiene que hacer evaluaciones trimestrales diría Yo y en el primer semestre un corte muy importante y al cierre del año, para el próximo año no pueden haber Dependencias en semáforo amarillo como quedaron en la ejecución del 2024, 10 Dependencia en verde con ejecuciones del 90% o más, pero otras 10 entre el 60 y el 90% y una sola Gestión del Riesgo en rojo, no pueden quedarse ya, los Secretarios la experiencia que tenían que coger, ya la cogieron, ya estuvo el primer año como de acople, si en este año no ejecutan más del 90% - 95% los Jefes de Despacho, el Alcalde debe tomar decisiones en ese sentido, necesitamos que Yumbo ejecute el 98% - 99% de su presupuesto, que sea muy riguroso con la ejecución de los recursos del crédito y que esto funcione bien, necesitamos que a Yumbo y al gobierno de la administración le vaya bien, pero eso depende del equipo de trabajo y usted junto con Planeación y Control Interno que son Dependencias más administrativas que misionales, deben ser quien le hable al oído y le muestre al Alcalde estamos fallando en esto, a tiempo con alertas tempranas, para que los Secretarios corrijan los proyectos, contraten rápido y se ejecuten los proyectos de inversión, sobre todo los de inversión, porque , funcionamiento se ejecuta solo, Concejal Andrés Eduardo Cruz, Doctora María Victoria primero quiero reconocer que usted no se equivoca en la estrategia, la política de gobierno abierto, donde ustedes pueden interactuar tanto el sistema intervenirlo, darle soluciones y que las personas puedan realizar sus consultas, sus pagos por diferentes plataformas, es una alternativa suficiente y adecuada que ha tomado el gobierno en cabeza de la Secretaria de Hacienda, para darle solución a la problemática del recaudo, también la facilidad del ingreso ya sea funcionarios o de la comunidad para poder hacer sus diligencias de manera virtual y rápida desde cualquier lugar del mundo, me parece supremamente acertada, también me agrada escuchar esas estrategias de recuperación de cartera y de incrementar los ingresos del Municipio, tenemos la incorporación de varias unidades catastrales y varias unidades referentes a algunos impuesto prediales que se cobran en el Municipio de Yumbo, más cuando se tienen identificados 5.000 unidades catastrales por incorporar, quería referirme también para que nos pueda explicar a la comunidad y todos los Concejales que no tengamos tan clara la metodología de incorporación de algunas unidades de vivienda que todavía no están generando el pago del predial al Municipio de Yumbo, usted nos muestra una larga lista, casi todas son concentrada del sector de la urbanización de Guabinas, pero también hay algunas desarrollos urbanísticos como los del Parques del Pinar, que en este momento algunas personas tiene zozobra porque hay están sus sueños, inversión, tuvieron muchas dificultades para que les entregaran las escrituras, las llaves de su apartamento por que ya estaban pagando un crédito, no sé si aún hay personas que tienen esta problemática, pero que bueno sería escuchar cual es la metodología, para que la Administración y estas Empresas de urbanización hagan esa articulación de manera rápida y el Municipio no deje de recibir tributo y las personas no queden con la zozobra de estar pagando un apartamento pero sentirse algo ilegal, eso me han comentado algunas personas del Parque del Pinar, veo Yo con gran sorpresa el tema de los mapas que tienen en el Departamento de Planeación e Informática para poder identificar los predios, ni siquiera aparecen los edificios, aparece como un lote baldío, no sé si ya se abra echo una actualización de este fenómeno, esto lo consulte en la Administración pasada, genere las alertas, aprovecho para remitir esta inquietud a la Secretaria de Planeación, si ya hay una actualización de cada uno de estos procedimientos, para tener en el mapeo estas urbanizaciones porque ya está viviendo gente y aparecía como predios que todavía no se hubieran desarrollado y de parte de la Secretaria de Hacienda, cuáles son los manejos de tiempo y metodológico entre urbanizadores, Administración Municipal para poder hacer esa legalización y que la gente empiece a tributar inmediatamente empiecen a vivir o tenga el título de su apartamento o casa, la otra inquietud es porque algunos de estos desarrollos, que se han hecho de manera independiente todavía no tributan, no están generando

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista *SL*  
Revisado: Laura García Marín, Técnico (E) *LG*  
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

 <p><b>CONCEJO</b> Municipal de Yumbo</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>PROCESO GESTION CONTROL POLITICO</b>		Código: FO-GCP-02	
			Versión:	2
			Fecha:	6/08/2024
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		Página 5 de 8	

TRD: 100-02-017

esa acción legal que le corresponde a cada propietario en el Municipio de Yumbo, tenemos una comparativa que algunas veces es odiosa, pero gente que tiene escasos recursos económicos, en situación de pobreza y tributan, hacen lo que legalmente les corresponde, pero hay predios, casas, desarrollos por ejemplo en sectores socio económicos muy altos del Municipio de Yumbo como el sector de Dapa que me indican que no están dentro de esa contextualización o que de pronto no pagan lo que les corresponde, creo que por eso hacen el tema del catastro multipropósito, sería bueno tener ese tipo de información para que las personas se puedan enterar tanto de sus derechos como de sus deberes, para nosotros es muy importante como Municipio que cada uno de los yumbeños aparte de estar viviendo en un territorio muy bonito y que se sientan dueños y participes de toda la inversión, sepan que le están generando de una u otra manera a cada una de las inversiones del Municipio de Yumbo con su participación tributaria, pero que no se pase por alto ninguno de estos elementos de carácter legal para el Municipio, para sus habitantes, por ultimo una recomendación, quería indicar a la Secretaria tenemos algunos acuerdos como el 013 del 2024 exoneración de Empresas nuevas o Empresas que ya están asentadas que pretendan hacer ampliaciones de sus plantas y generen nuevos empleos para la comunidad de Yumbo, generan unos beneficios tributarios, dentro de esas estrategias que se deben implementar de difusión de promoción, cuando se manden estos cobros, estos coactivos, entre muchas actuaciones que tiene Hacienda, Planeación y la Administración Municipal, anexas este tipo de información relevante a cada uno de los gremios y todas las empresas asentadas en el Municipio, a los posibles empresarios que puedan estar buscando territorios para asentarse, eso le conviene al Municipio de Yumbo, por que impacta directamente en la inversión y en la generación de empleo formal y muchos otros elementos que nos sirven a nosotros para seguirnos desarrollando y seguir teniendo esa gallinita de los huevos de oro, que es el sector empresarial, que nos da una condición de Municipio de categoría 1, con unos muy buenos ingresos y que nos permite tener la oportunidad de tener un desarrollo sostenible, adecuado y un bienestar para las comunidades, debemos apuntarle a que lleguen a que generen nuevos empleos, que se amplíen, generar facilidades, pero la gente debe conocer la información, porque si no se conoce, va a ser muy difícil que acceden a los beneficios, incluso si se pueden hacer meses de trabajo, foros en donde se expliquen a profundidad estos beneficios, para que lleguen, para que se acojan y puedan estar de una u otra manera beneficiados en un territorio con mucho futuro, como lo es el municipio de Yumbo y por último Solicitarle una información ya más específica del 2024, porque no la dijo de manera verbal y me pareció muy adecuado, el cuadro del servicio a la deuda discriminado por los bancos, para que podamos tener un panorama específico y saber hasta qué año llegan algunas deudas del municipio y poder conocer todo el cronograma, como también nos entrega el presupuesto del 2025, las adiciones, la apropiación definitiva, entre otros, con el presupuesto final total de cada una de las vigencias, también recomendar esa articulación de manera permanente con Planeación hay veces hay diferencias en números entre Planeación que maneja los proyectos, todo el tema del cumplimiento del plan de desarrollo y entre Hacienda que maneja el recurso económico, me gustaría mucho que usted accediera a la información que nos remite planeación, un cuadro donde nos indica cuales son los datos que ellos manejan del presupuesto aprobado y el definitivo para cada una de las Dependencias y ese mismo semáforo donde nos indican el presupuesto aprobado y de pronto no lo pudieron ejecutar todo en su totalidad.

6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISON. No los hay sobre la mesa.
7. PROPOSICIONES. Si las hay sobre la mesa. PROPONENTES: Concejales firmantes, ASUNTO: Cambio de horario sesión ordinaria correspondiente al 14 de Marzo, para que se realice a partir de las 07:00 de la mañana. Aprobada la preposición.
8. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS. RESOLUCIONES. No las hay sobre la mesa. COMUNICACIONES. Si las hay sobre la mesa. COMUNICACIÓN No. 1 DE: Carlos Eduardo Brion Molina Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos ASUNTO: Invitación Concejales inauguración nuevas vías corregimiento Mulaló. VARIOS, No hay comunidad inscrita. Concejal William Jaramillo, quiero referirme a una noticia, de coyuntura que actualmente se presenta a nivel nacional y tiene que ver con el Virtual hundimiento de la reforma laboral en el congreso de la República en la comisión séptima como todos han podido conocer por los por los medios de comunicación por las redes sociales ocho senadores de la comisión séptima han firmado ponencia de archivo de esta reforma laboral Lo que implica el virtual hundimiento de la misma porque esta comisión tiene 14 senadores y ya 8 pues serían mayoría en ese sentido desde esta curul del pacto

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista *SL*  
 Revisado: Laura García Marín. Técnico (E) *LG*  
 Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 6 de 8

TRD: 100-02-017

histórico del Consejo de Yumbo solidarizarme con los trabajadores con el pueblo colombiano protestar por la falta de debate , argumentativo en el congreso de la República porque obviamente nadie está obligado a pensar igual que los otros y nadie está obligado y vamos a estar de acuerdo o no con ciertos temas pero por lo menos hay que dar el debate por lo menos hay que debatir valga la redundancia No simplemente hundir y archivar por hundir si son mayoría en la comisión séptima del senado Por qué no dan el debate y luego la hunde con los argumentos es que aquí todos conocemos quienes hemos leído el proyecto de ley de reforma laboral conocemos el articulado las modificaciones al sistema laboral y si , con el argumento de que esta reforma laboral no genera empleo Y antes cierra las empresas las micro las pequeñas empresas pues era el debate Público de Cara a la ciudadanía y archivenlo pero surtiendo el debate porque es que para eso eligen a los congresistas elegimos a los congresistas para eso se eligen a los diputados y nos elijan otros concejales uno puede estar o no de acuerdo con alguna iniciativa del gobierno pero lo mínimo que hay que hacer es debatirla con argumentos con cifras con estadísticas con estudios para decir apruebo o no apruebo Valiente y valerosa de rescatar la ponencia alternativa que la senadora norma Hurtado está proponiendo en la comisión séptima por ejemplo por lo menos está buscando un intermedio no , archivando por archivar buscando una solución una salida por supuesto aquí los ocho senadores que están hundiendo virtualmente esta reforma pues tiene sus argumentos pero yo hoy que me he tomado el trabajo de leer la mayoría del articulado de ese texto y como abogado que de alguna manera he conocido , el derecho laboral puedo decirles que esa reforma social en materia laboral era muy importante y es muy importante para el pueblo trabajador colombiano No es cierto que implique el cierre de las empresas No es cierto que implique que Entonces no va a generar empleos Quiero mencionarles tres cuatro puntitos para que ustedes sepan que es lo que hoy estos senadores le están negando al pueblo colombiano ustedes recordarán que antes la jornada laboral iba hasta las 6 de la tarde la jornada laboral diurna y en un gobierno se dijo que la noche empezaba a las 10 de la noche ya eso que implicó la pérdida de 4 horas de recargo nocturno para los trabajadores que les toca trabajar después de las 6 de la tarde Qué quiere el gobierno el presidente Petro en ese proyecto que inclusive ya fue aprobado en cámara de representantes con varias modificaciones a su versión original Y es que lo mismo habría podido pasar o podría pasar en el senado sigan Ajustando siganla modificando conciliando el texto , y el articulado como lo plantean en esa ponencia alternativa pero no sencillamente se archiva porque es mayoría y. Entonces qué decía la reforma o el proyecto de ley de reforma aprobado Incluso en cámara de representantes que la noche el recargo nocturno de ese 35% es un derecho para el trabajador se empezará nuevamente desde las 7 p.m. No desde las 6 listo todavía es finalizando la tarde pero desde las 7 p.m. los trabajadores que laboran después de las 7 p.m. hasta las 10 o que de pronto entran a trasnocho ya desde las 7 de la noche tuvieran un pago justo de un recargo un 35%, como estaba antes del 2002 pero no entonces Sigue anocheciendo a las 9 de la noche para efectos del recargo nocturno otra de las modificaciones se quiere el gobierno que los dominicales y festivos se paguen con el recargo al 100% hoy están en el 80% subir ese 20% restante inclusive no de un solo tacazo sino de manera progresiva en el tiempo Pues tampoco entonces en últimas qué significa eso sigas entre comillas explotando al trabajador colombiano Así que le toca trabajar los dominicales y festivos pero con solo un recargo del 80% y no el 100% como como ha sido o como fue mucho tiempo hasta el año 2002 tercer tema por ejemplo la ampliación de la licencias a la maternidad para los padres también licencia de paternidad muchas veces hay padres que son cabezas de hogar muchas veces hay padres que la que trabaja es la mujer en la casa porque él no tiene trabajo entonces se dedica a hacer el niñero de sus hijos o de su hijo o hija y lo mínimo es que tendría derecho también porque eso es un trabajo así sea en el hogar pues aún la licencia de paternidad hay mujeres que por problemas de salud sufren de unos periodos de menstruación que son no son normales que son largos que es casi que se sangran Y eso realmente las incapacita las enferma Imagínese estas mujeres en su oficina o en su empresa con el periodo de sangrando de que no le alcanzan las toallas higiénicas pues lo que pretendía la reforma laboral era una licencia por decirlo así por menstruación de unos ocho días algo así para que la persona la mujer pudiera recuperarse un poco de ese mal que no es por voluntad de ella simplemente lo sufre me hace acordar el pasaje bíblico de la mujer que se estaba desangrando y que por fe le tocó la bata a Jesús en una multitud y él sintió que lo habían tocado y por su fe fue sana hoy por hoy conozco mujeres que sufren de ese mal de esa enfermedad y sufren de anemia por precisamente tener los periodos de menstruación tan largos también se negó ese tema y un tema que lo conozco bastante y por el cual se burlan los derechos laborales es el famoso contrato de obra o labor las empresas cooperativas de trabajo las ejemplos sumar bueno todas esas

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista   
Revisado: Laura García Marín, Técnico (E)   
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 7 de 8

TRD: 100-02-017

agencias de empleo cooperativas contratan a todo el mundo en el papel bajo el título de contrato de obra labor y es el título y es la licencia y es el cheque en blanco para despedir a los trabajadores cuando les da la gana sin justa causa y sin pagar ninguna indemnización Y qué le dicen se acabó la obra o labor que es por la que estaba trabajando Eso es pan en mi oficina es pan del día a día las consultas por esos temas y vaya pues pruebe usted una demanda laboral que es que lo sacaron fue por otra cosa conozco trabajadores que se han enfermado uno dos días lo incapacitan y los echan Y qué les dicen se acabó la hora la hora y eso es mentiras pero con eso burlan los derechos laborales Qué quería la reforma laboral reitero ya estaba aprobada en la cámara donde también hay congresistas de todos los partidos de todas las vertientes e ideologías de la izquierda del centro y de la derecha y fue aprobada en cámara Inclusive la comisión séptima del senado de la cual incluso hace parte la senadora del pacto histórico y expresidente de mi partido maíz senadora Marta Peralta Que obviamente defiende la reformas sociales de este gobierno del presidente Petro quien la presidió en la legislatura pasada al igual que este concejal en este momento Pues rechazamos de que ni siquiera se tomen el tiempo de dar el debate con argumentos y qué quería la reforma que los contratos de trabajo fueran por regla general a término indefinido no eliminaba los contratos de obra o labor los dejaba como excepcionales pero le ponía unas exigencias a los patrones o empleadores para que si iban a utilizar esos contratos pues fuera más rigurosos más cuidadosos y no fueran sacando a la gente por sacarla con ese camuflaje entonces en general en general concejales de Yumbo comunidad la mayoría el texto del articulado ya aprobado en cámara lo que pretendía era devolverle garantías de derechos laborales a los trabajadores del pueblo colombiano pero se les ha negado hoy infortunadamente se le está negando la posibilidad de eso por eso es que el presidente ayer en la locución acompañado al movimiento indígena de centrales obreras de trabajadores y de congresistas también pues se ha hecho un llamado a utilizar una figura que está en la constitución política que es la consulta popular porque no podemos olvidar que fue el pueblo El que mayoritariamente eligió al presidente Gustavo Petro en las urnas Por ende Le entregó el mandato presidente y concejales cuál fue el mandato popular tramitar e implementar la reformas sociales como la de salud laboral la pensional que está en la corte constitucional a la justicia etcétera Y si ese es el mandato Pero resulta que el congreso niega el trámite de las reformas muchas veces sin discutir las haciendo jugaditas Entonces qué pasa allí él tiene que cumplir el pueblo que lo eligió gústele o no a los congresistas y a los políticos de derecha que se hace uso de una figura constitucional que es consultarle al pueblo sí o no Si quiere que esa reforma sean aprobadas y la lo que la el pueblo decida el congreso lo tiene que acoger ahora eso no es tan sencillo eso tiene unos tiempos eso tiene unas mayorías mínimas requeridas entre otras debe pasar por una consulta del senado el mismo senado que hoy en Comisión séptima está hundiendo esta reforma laboral debe dar un concepto favorable para la realización de la consulta popularCuál es la diferencia que ya no es la comisión séptima 14 senadores donde hoy 8 están haciendo mayoría hundirla sino que es la plenaria del senado y falta ver entonces si los 108 senadores de la República de Colombia van también a negarle a la posibilidad al pueblo colombiano de que en las urnas y de manera democrática la democracia directa la democracia real no indirecta a través de los representantes en el congreso que muchas veces responden a intereses de quienes lo financian en sus campañas y de quienes los eligen sino que responderle al pueblo colombiano vamos a ver si el senado en plenaria niega ese concepto para que no haya consulta popular no creería que sean capaces de hacerlo y ahí viene un reto y casi que esto Pues en estas vamos a estar de aquí a marzo del 26 y aquí a mayo del 26 porque ya hoy por hoy el presidente al ver que los congresistas lo han burlado, se han burlado del gobierno Pues en este resto de periodo lo que le queda es apelar a su jefe que es el pueblo colombiano el que lo eligió con un mandato popular claro y será el pueblo mayoritariamente y no es con la mayoría simple requiere una mayoría cualificada que apruebe las reformas sociales vía consulta popular y el congreso las tenga que aplicar los tiempos están muy complejos y el panorama se pone complejo para Colombia pero eso es por culpa de quienes quieren dar los debates de cara a la ciudadanía ahí está la Reforma Pensional que probablemente se va a hundir en la corte constitucional por un tema vicios de forma no de fondo está la reforma laboral virtualmente un día en el senado en la comisión séptima y la reforma a la salud también ya aprobada en la cámara pero que probablemente en el senado también se va a hundir entonces a eso nos está sometiendo hoy la democracia representativa concejales a eso no está sometiendo hoy la no , posibilidad de batir y la no posibilidad de volverle al pueblo colombiano que eligió mayoritariamente al presidente Petro las reformas que están truncándose en el congreso estos senadores no le hacen un daño al presidente Petro que tiene su sueldo y su periodo fijo y luego ya tener pensión de expresidente a

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista *SL*  
Revisado: Laura García Marín, Técnico (E) *LG*  
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

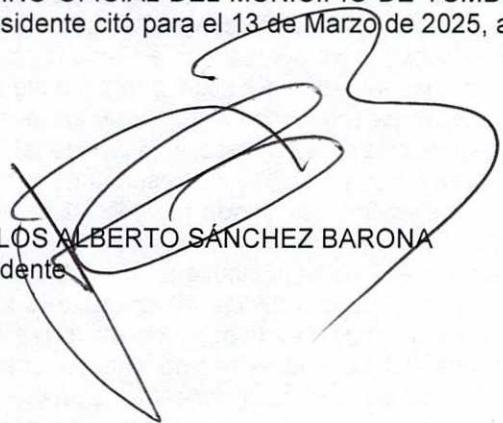
Fecha: 6/08/2024

Página 8 de 8

TRD: 100-02-017

quienes le están haciendo hoy el quite es al pueblo trabajador colombiano que vive de uno o hasta dos salarios mínimos es a ellos y si siempre e incluso hasta el 2002 desde hace mucho años los derechos laborales existían en el código sustantivo del trabajo lo que ya he mencionado aquí grosso modo entonces cuál es el problema para volver a un régimen laboral garantiza que esté acompasado a los postulados de estado social de derecho de nuestra constitución política los argumentos simplemente son no inclusive sin leerse la reforma laboral y sin estadísticas y sin debate Los argumentos son No es que no genera empleo no es que cierra las empresas hombre al pueblo colombiano al trabajador no hay que explotarlo no hay que explotarlo para que las empresas puedan ser prósperas productivas si un trabajador y con esto cierro que me queda un minuto si un trabajador le pagan bien pues compra en los supermercados en la plaza de Mercado en los almacenes en hasta en los centros comerciales y mueve la misma economía del país pero si a un trabajador lo explotan laboralmente y no le pagan bien pues va a venir paupérrimamente y la economía no se va a mover si un trabajador trabaja a gusto porque le pagan bien trabajan con ganas y le mejoran la productividad a la empresa y ese empresario puede exportar puede importar más y puede crecer también su empresa es que es una regla básica de la economía esto es capitalismo esto no es socialismo ni es otra cosa diferente a la misma ley del capital pero se negó infortunadamente el debate Ahí está entonces que vamos a ver qué sigue aconteciendo una opción podría ser que se pusieran de acuerdo el gobierno con el partido de la u y miraran y revisaron la ponencia de la senadora norma Hurtado que es de acá del Valle la ponencia alternativa y zanjaran diferencias y tuviera mayorías en la comisión séptima para que pudiera pasar a la plenaria al senado esta reforma.

9. HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO. - Se emitió Himno al Municipio de Yumbo. El señor Presidente citó para el 13 de Marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas.

  
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ BARONA  
Presidente

  
URIEL URBANO URBANO  
Secretario General

Elaboró: Sara Lozano Bermúdez, Contratista   
Revisó: Laura García Marín, Técnico (E)   
Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria